



Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "EL TABLERO"

CALENDARIO FINAL DE CURSO 2021-2022

Ordinaria 2º bachillerato

Fecha de comunicación de calificaciones	1 de junio de 2022
Aclaraciones Verbales Atención a padres y madres	Desde el 2 de junio al 3 de junio de 2022 (9:00 a 14:00)
Fechas PEVAU	del 14 al 17 de junio de 2022
Fecha de comunicación de calificaciones Extraordinaria	24 de junio de 2022.
Aclaraciones Verbales Atención a padres y madres (extraordinaria)	27 y 28 de julio de 2022.
Fechas PEVAU extraordinaria	del 12 al 14 de julio de 2022
2 de junio a 23 de junio clases de Recuperación para 2º Bachillerato	

Evaluación Ordinaria (Todos)

Tercera Evaluación (4ª ESO)	
Fecha de comunicación de calificaciones	24 de junio de 2022 a partir de las 15:00 horas
Aclaraciones Verbales Atención a padres y madres	27-28 de junio de 2022 de 9:00 a 14:00 horas.



Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "EL TABLERO"

Anexo I: Plazos para la revisión (en centros) y resolución (en Delegación) sobre calificaciones en 2º de BACHILLERATO

Mes	Días	Reclamaciones 2º BACH
Junio 2021 Convocatoria Ordinaria	1	*Fecha para la notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final ordinaria en el centro por procedimiento fehaciente.
	2 y 3	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	4	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante, por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	7 y 8	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 10	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de educación la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado.
	11	*Reuniones de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones.
	Hasta el 14	*Comunicación telefónica del sentido de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante. Cuando sea posible, también por correo electrónico. Por escrito después.
<hr/>		
Junio 2021 y Julio 2021 Convocatoria Extraordinaria	23	*Fecha para la notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final ordinaria en el centro por procedimiento fehaciente.
	23 y 24	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	25	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante, por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	28 y 29	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 8	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de educación la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado.
	8 y 9 julio	*Reuniones de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones.
	12 julio	*Comunicación telefónica del sentido de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante. Cuando sea posible, también por correo electrónico. Por escrito después.



Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "EL TABLERO"

Anexo I: Plazos para la revisión (en centros) y resolución (en Delegación) sobre calificaciones en 4º de ESO

Mes	Días	Reclamaciones 4º ESO
Junio 2021 Convocatoria Ordinaria	3	*Fecha para la notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final ordinaria en el centro por procedimiento fehaciente.
	3 y 4	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	7	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante, por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	8 y 9	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 28	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de educación la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado.
	28 y 29	*Reuniones de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones.
Junio 2021 y Julio 2021 Convocatoria Extraordinaria	23	*Fecha para la notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final ordinaria en el centro por procedimiento fehaciente.
	23 y 24	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	25	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante, por escrito, de la decisión del Departamento didáctico, recogiendo el recibí.
	Hasta el 6 julio	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 8	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de educación la documentación del expediente completo, ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado.
	8 y 9 julio	*Reuniones de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones.
	12 julio	*Comunicación telefónica del sentido de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante. Cuando sea posible, también por correo electrónico. Por escrito después.